

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 11 de SEPT. de 2013

DECRETO EXENTO N° 4.392

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA.-

( PROVISORIA POR UN AÑO )

\_\_\_\_\_ a nombre de CLAUDIA ANDREA  
TORRES PARRA

RUT 13.616.335-3 ubicado en IGUALDAD SUR N° 02

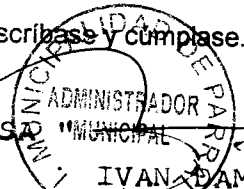
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Por orden de la SRA. ALCALDESA  
ALBANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA